

SALUD, CORRUPCIÓN Y LA COVID-19 EN LOS PAÍSES DEL TRIÁNGULO NORTE DE CENTROAMÉRICA

HEALTH, CORRUPTION AND COVID-19 IN THE NORTHERN TRIANGLE COUNTRIES OF CENTRAL AMERICA



Linda Nazareth Enamorado Rivera

Licenciada en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)
Investigadora Independiente
nazarethnamorado98@gmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8607-2456>
Honduras

DOI: <https://doi.org/10.5377/umhs.v3i1.15308>

Recibido: 17 de junio de 2022

Aceptado: 22 de noviembre de 2022

RESUMEN

Honduras, Guatemala y El Salvador conforman el denominado triángulo norte de Centroamérica, región que presenta características similares en cuanto a su problemática social, económica y política. En este ensayo se analiza cómo la corrupción, la falta de transparencia y la pandemia de la COVID-19 han agudizado los problemas sociopolíticos que se suscitan en estos países, los cuales provocan graves violaciones de derechos humanos. Analizando las medidas adoptadas por sus mandatarios presidenciales, los efectos de la corrupción durante la pandemia y como la suspensión de garantías laborales han repercutido en la población; a fin de establecer una visión global a través de una revisión bibliográfica y determinar si se ha liderado de manera positiva o *a contrario sensu* se han cometido errores graves en la gestión de esta crisis sanitaria.

PALABRAS CLAVES: COVID-19, Centroamérica, corrupción, salud, derechos.

ABSTRACT

Honduras, Guatemala and El Salvador make up the so-called northern triangle of Central America, region with similar social, economic and political problems. This essay analyzes how corruption, lack of transparency and the COVID-19 pandemic have exacerbated the socio-political problems that arise in these countries, which cause serious human rights violations. Analyzing the measures taken by its presidential leaders, the effects of corruption during the pandemic and the suspension of labour guarantees have had an impact on the population; in order to establish a global vision through a literature review and to determine whether there has been a positive or a contrary lead in the management of this health crisis.

KEYWORDS: COVID-19, Central America, corruption, health, rights.

INTRODUCCIÓN

La Corrupción, la COVID-19 y el colapso sanitario son las tres situaciones sociales a las que se han enfrentado los países del triángulo norte. Recordando en este punto, que la falta de transparencia, la poca rendición de cuentas y la malversación de fondos públicos son los pilares de la corrupción. Aunado a lo anterior, el abuso de poder público para beneficio propio merma la confianza de la población en la institucionalidad pública, debilita la



eficiencia y la equidad de las políticas públicas y malversa el dinero de los ciudadanos que brindan a través de sus impuestos; originalmente destinado para salud, educación y seguridad. La Corrupción desgasta la capacidad de los Estados para garantizar el progreso económico y la garantía de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Ante la emergencia sanitaria de la COVID-19, que tuvo sus orígenes en la ciudad de Wuhan, China que ha causado la muerte de millones de personas condujo a que los Estados realizarán compras y contrataciones de manera urgente durante la emergencia sanitaria. Lo que provocó una ola de actos corruptos como la sobrevaloración en la compra de insumos, la contratación fraudulenta con funcionarios del Estado, entre otros.

Consecuentemente, la corrupción agudizó y resaltó la agravada desigualdad social y un sistema de salud históricamente débil en toda Centroamérica de manera específica en los países del triángulo norte de Centroamérica (Honduras, Guatemala y El Salvador), contando con una media del 22% en casos de sobornos en los tres países (2019), esta cifra podría aumentar considerando la amplia percepción de impunidad que consecuentemente crea desconfianza de los ciudadanos con respecto a la administración pública. De estos Estados.

En ese mismo escenario durante la pandemia de la COVID-19, los Estados centroamericanos se han visto expuestos a diferentes casos de corrupción, que en este momento se encuentran en estudio de las autoridades judiciales como ser: el supuesto fraude de los hospitales móviles en Honduras (Consejo Nacional Anticorrupción [CNA], 2020), a destitución de viceministros por fraude en la compra de insumos para combatir la COVID-19 en Guatemala (Escobar y Hernández, 2020) y las

denuncias por supuesta corrupción de la Administración del Presidente Nayib Bukele relacionadas con los gastos públicos por la COVID-19 en El Salvador (Avelar, 2021).

La corrupción pública y el debilitamiento del Estado de Derecho son posiblemente los desafíos más persistentes y de larga data para fortalecer las instituciones democráticas y sostener el desarrollo económico inclusivo en los países centroamericanos. Guatemala, Honduras y El Salvador han visto expuestos a una corrupción generalizada que ha alimentado la desconfianza en las élites políticas y ricas, erosionado las normas democráticas, exacerbado la pobreza, ampliado la desigualdad social y contribuyendo a las condiciones que obligan a los migrantes a abandonar sus hogares.

Este ensayo, analiza algunos actos de corrupción que prevalecen y se han ido fortaleciendo a raíz de la COVID-19 en Centroamérica, específicamente en los países del triángulo norte y se centra en recomendaciones pragmáticas para ayudar a las sociedades de Guatemala, Honduras y El Salvador a combatir la corrupción y fortalecer el Estado de Derecho, con una mirada a lo que ha funcionado en el pasado y cómo aplicar las lecciones aprendidas.

Analizando de manera concreta: Las prácticas corruptas en licitaciones públicas, licitaciones y adquisiciones durante la pandemia de la COVID-19, para determinar si se ha actuado en base a los principios de eficiencia y responsabilidad internacional.

CENTROAMÉRICA, CORRUPCIÓN Y LA COVID-19

La pandemia ocasionada por la COVID-19 fue catalogada como una emergencia sanitaria por la Organización Mundial de la Salud (OMS)



el 30 de enero de 2020, generando una especial preocupación por el impacto que el virus podría tener en los países en vías de desarrollo con sistemas de salud vulnerables. Las consecuencias fueron: la propagación del virus, un declive en la economía general, el cierre fronterizo y distanciamiento social, lo que condujo a que la corrupción y el abuso de poder se agudizara, provocando directamente la violación los derechos humanos a la vida, la salud y seguridad social que son gravemente violentados en países en vías de desarrollo, siendo estos los más afectados, ya que poseen una frágil estructura sanitaria y enfrentan inseguridad jurídica gracias a la falta de institucionalidad (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2020).

En los países del triángulo norte donde las medidas preventivas no fueron unificadas, El Salvador, por ejemplo, cerró sus fronteras de manera más temprana y países como Guatemala y Honduras fue de manera tardía, estas medidas no hicieron diferencia en el impacto de la pandemia ya que los bajos presupuestos con los cuales contaban los sistemas de salud terminaron demostrando sus carencias a costa de la salud de su población.

Sin duda alguna los bajos presupuestos de salud en la región ha puesto en relieve las carencias en materia de infraestructura y garantía de este derecho humano, Honduras cuenta con 15 mil 880 millones de lempiras (Camara de Comercio Hondureño Americana, 2020), El Salvador con un aumento de presupuesto a \$755 millones de dólares salvadoreños (Reyes y Linares, 2019), y Guatemala con Q8 mil 198,4 millones de Quetzales (Lavarreda, 2019); esto produjo que el sistema de salud de estos países no se encontrara preparado para la pandemia de la COVID-19, consecuentemente los hospitales públicos colapsaron, no solo en los países del triángulo norte, sino que en toda Centroamérica .

La tasa de contagio diario en los países centroamericanos es de 327,22 posicionando a Honduras en el primer lugar de la lista con 72.306 de casos confirmados, El Salvador en sexto lugar con 27.954 y en séptimo lugar Guatemala con 86,62; el posicionamiento en la tabla es según los casos activos por países (Sistema de la Integración Centroamericana [SICA], 2021). Esta pandemia trajo consigo grandes desafíos a los sistemas de salud de estos Estados con los presupuestos más bajos a lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud donde Guatemala invierte entre el 2 al 4 % de su Producto Interno Bruto y El salvador en conjunto con Honduras invierten entre el 4 y el 6%. Estos gastos muestran un avance regional insuficiente en materia de salud pública (British Broadcasting Corporation [BBC], 2017).

En Centroamérica, alrededor de la mitad de los habitantes casi 50 millones viven en la pobreza, constantemente se ven abatidos por la violencia de las pandillas, el narcotráfico, el crimen organizado y la corrupción. La pandemia vino a sumar un problema a las autoridades locales y organismos como la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y al Sistema de Integración Centroamericana (SICA) referente a los países centroamericanos.

El complejo fenómeno de la corrupción aparece constantemente en la administración pública del Estado y recientemente hay casos relacionados durante la pandemia COVID-19 en los países del triángulo norte de Centroamérica. En ese sentido, una legislación desactualizada; una institucionalidad débil; sistemas de administración de justicia con limitadas capacidades y recursos e independencia; sistemas electorales y partidos políticos sin el rigor democrático; acceso deficiente a la información pública; participación ciudadana escasa; conflictos de intereses; e impunidad son los principales caminos



que conducen a la corrupción según el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI) (2017).

Estos elementos son comunes en las prácticas corruptas identificadas en los tres países, en Honduras los ilícitos ocurren principalmente en el gobierno central donde la corrupción entre 2007 y 2014 representó un perjuicio del 4.3% del PIB y el 95% de los casos se relaciona con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (Feingeblatt, 2019). En El Salvador en el ámbito municipal donde el dinero perdido en corrupción equivale en costos actuales a 6,6 veces el presupuesto de la Fiscalía General de la Nación, 1,25 veces el presupuesto del sector de justicia, cerca del 95% del presupuesto para salud y el 60% del presupuesto destinado a Educación., en Guatemala, se producen a lo largo y ancho de la administración pública (Guevara, 2021) cómo se observó en el caso de la cooptación del Estado en el 2016.

La lucha contra la corrupción no es un tema reciente, Honduras, Guatemala y El Salvador son Estados que firmaron la Convención Interamericana contra la Corrupción misma que fue adoptada en Caracas en 1996, al ser miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) donde Honduras ha mostrado algunos avances al promulgar La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública o donde El Salvador aprobó la creación del Mecanismo de seguimiento de la implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción.

La convención Interamericana contra la Corrupción (1996) establece la obligación de los Estados de adoptar medidas contra crímenes internacionales, como la tipificación del soborno internacional, la asistencia y cooperación

internacional. Así mismo establece los actos de corrupción y en qué situaciones concurren desde que un funcionario, servidor público o para otra persona o entidad acepte ya sea directamente o indirectamente cualquier objeto de valor pecuniario u otros para la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones, o con el fin de obtener ilícitamente beneficios para sí mismo o para un tercero; Así mismo la participación como autor, coautor, instigador, cómplice, encubridor o en cualquier otra forma en la comisión, tentativa de comisión, asociación o confabulación para la comisión de cualquiera de los actos a los que se refiere la convención.

Sin embargo, a esta convención solo se le ha dado un cumplimiento formal, es decir, que solo se han creado o fortalecido la institucionalidad judicial para prevenir y sancionar la corrupción pero, no se cuenta con mecanismos reales que permitan establecer indicadores reales de su cumplimiento, ya que en la actualidad los casos por actos corrupción han ido en aumento y no son judicializados, lo que pone en riesgo el Estado de Derecho por no existir una independencia de poderes que garantice procesos objetivos, imparciales e inmediatos.

Así por ejemplo, durante la pandemia provocada por la COVID-19 han salido a la luz casos de gran magnitud como: irregularidades suscitadas en la adquisición de siete (7) hospitales de aislamiento móviles por parte del ex director ejecutivo de Invest-H, en el caso de Honduras (González, 2021); denuncias a los miembros de la cartera de Salud de Guatemala por la presunta sobrevaloración de hasta el 50 por ciento de los medicamentos metil, prednisolona y ceftriaxona (Aristegui-Noticias, 2020) y; en el caso de El Salvador, con la suelta asociación de su ministro de salud en com-



pras dudosas de insumos médicos (Fonseca, 2020).

La Convención Interamericana Contra la Corrupción (CICC) (1996) establece que cualquier acto de corrupción cometido deberá ser objeto de sanción, en la cual hace énfasis en evitar transferencias que permitan el soborno nacional o transnacional. Mitigar la corrupción requiere un cambio paradigmático y estructural en las formas tradicionales (en las cuales el Estado se autorregula) en las que operan las autoridades estatales.

Una nueva manera de ejecución es dándole oportunidad a entes independientes a poder ejecutar procesos sobre sus hallazgos así mismo trabajar en conjunto con la cooperación internacional que lucha contra la corrupción como fue en el caso de Guatemala, donde La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), bajo la dirección del abogado colombiano Iván Velásquez, ejecutó entre 2015 y 2019 una cruzada contra la corrupción que imputó a más de 150 personas entre diputados, ministros, empresarios y funcionarios públicos, incluida la ex vicepresidenta Roxana Baldetti (2012-2015) (Zepeda, 2018).

En Honduras la Misión de Apoyo Contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (MACCIH) en poco tiempo ayudó al Ministerio Público, por medio de la Unidad Fiscal Especial Contra la Corrupción e Impunidad (UFECIC), de abril de 2016 a enero de 2019, tiempo que estuvo el cuerpo anticorrupción auspiciado por la Organización de Estados Americanos (OEA), se lograron presentar 13 casos junto al MP-Ufecic, que involucraron a 112 imputados (80 funcionarios, incluidos diputados, así como 32 particulares) (Misión de Apoyo Contra Corrupción y la Impunidad en Honduras [MACCIH], 2019). Sin embargo, ambos estados decidieron no renovar funciones con dichas comisiones. Y

en el caso del El Salvador donde se logró instalar en el país la Comisión Internacional Contra la Impunidad (CICIES). Dicho convenio tendrá vigencia hasta 2022.

Asimismo, Guatemala, El Salvador y Honduras son miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y han ratificado la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (2003) la cual tiene como objeto la prevención de prácticas corruptas y de la transferencia ilícita de fondos, y de la lucha efectiva contra esas prácticas; su penalización y represión; promoción, facilitación y apoyo de la cooperación internacional, así como la restitución de los fondos ilícitos.

Pero un señalamiento que resalta es que:

La prevención y la erradicación de la corrupción es responsabilidad de todos los Estados y que estos deben cooperar entre sí, con el apoyo y la participación de personas y grupos que no pertenecen al sector público, como la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de base comunitaria, para que sus esfuerzos en este ámbito sean eficaces. (Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, 2003, preámbulo)

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH] (2019) observa que, a diferencia de la Convención Interamericana contra la Corrupción, en el preámbulo de la convención de Naciones Unidas plantea un enfoque amplio respecto de la responsabilidad de prevención y erradicación de en los casos de corrupción, que se extiende más allá de los Estados, mediante el apoyo y la participación de organizaciones, personas y comunidades mientras que la convención interamericana hace un fuerte énfasis en evitar



transferencias que permitan el soborno nacional e internacional. Para ello, enfatiza la necesidad de fortalecer el sistema democrático a través de la institucionalidad judicial.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos considera que, si bien ambas convenciones no contienen normas vinculadas directamente con derechos humanos, incluyen una serie de disposiciones en su articulado que tratan temas relevantes en materia de Derechos Humanos.

En el artículo 7 de la Convención de Naciones Unidas sobre el sector público, alude a la contratación de personal conforme a los principios de eficiencia y transparencia y con criterios objetivos como el mérito, la equidad y la aptitud; los mismos principios se recogen en el artículo 9, relativo a la contratación de bienes y servicios, mismos casos que se ven violentados en algunos Estados de Centroamérica durante esta pandemia al momento de las contrataciones y colocar en posiciones que requerían una aptitud idónea para el cargo, en su lugar se contrataron funcionarios no aptos y no capacitados para manejar la situación de vulnerabilidad por la pandemia de la COVID-19.

Esto siendo en total contraste con las sugerencias hechas en el análisis “Integridad ante la emergencia: recomendaciones para la integridad de las compras y contrataciones públicas” elaborado por un grupo de trabajo integrado por 13 capítulos latinoamericanos de Transparencia Internacional (TI) que detectó cinco líneas estratégicas para evitar una malversación de fondos y para evitar que los recursos destinados a la pandemia fueran utilizados correctamente entre estas líneas están:

- Máxima apertura en la información (incluidos datos abiertos) con una visión integral de las contrataciones públicas (de

la planeación hasta la entrega del bien).

- Activación. Activación. Activación de mecanismos pro- competencia.
- Fiscalización. Fiscalización en tiempo real.
- Identificación. Identificación plena de los recursos utilizados y su destino en un solo sitio.
- Amplia rendición de cuentas públicas sobre los recursos utilizados y su destino. (Burgos, 2020)

EL CASO DE HONDURAS

La corrupción tiene un impacto negativo en la vida de las personas, uno de ellos, se genera de forma directa en el sistema de salud; a través de la ausencia de medicinas, de una cita médica, de la postergación de una cirugía, la imposibilidad de contar con un medicamento, entre otros; lo anterior, puede significar la diferencia entre la vida y la muerte. Esto fue lo que pasó, como consecuencia del desfalco del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) (Sosa, 2018).

Es de conocimiento público que el sistema de salud de Honduras y su estructura hospitalaria se encuentre debilitada, los centros de salud se encuentren sin medicamentos, sin insumos esenciales y sin equipo para realizar pruebas de laboratorio desde antes de la pandemia (González, 2021).

Sin duda, este caso dejó debilitado el sistema de salud de Honduras, el cual no ha podido ser fortalecido y con ello, garantizar un derecho a la salud de manera eficiente. Sin embargo, la corrupción fue la protagonista por segunda ocasión durante la Pandemia de la COVID-19 con la compra de ventiladores mecánicos que fueron inútiles



para hacer frente a los efectos del de este virus, ya que estos no cumplían con criterios técnicos y de calidad y fueron descalificados por autoridades internacionales, nacionales y expertos en la salud, sumado a ello, los aparatos se compraron por un precio elevado e incompletos para su utilización (El Heraldo, 2020).

Paralelamente, en el Congreso Nacional de Honduras, aprobaron préstamos internacionales y partidas presupuestarias de miles de millones de lempiras para hacerle frente a la COVID-19, considerándose éste el mayor presupuesto aprobado de la región, esto sin contar con auditorias imparciales de organizaciones internacionales como ser el Centro Contra la Corrupción de Oslo, Noruega, Transparencia Internacional de Berlín o el mismo Consejo Nacional Anticorrupción CNA que podrían haber participado evitar un mal uso de los préstamos millonarios destinados a la contención de la COVID-19 (Ortega Souza, s.f.).

Asimismo, el Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH) se pronunció a través de una carta oficial donde se expresa conducentemente:

Exigimos de cualquier fuente financiera o de cooperación cuyos recursos hayan capitalizado el fondo multimillonario asignado por el Congreso Nacional a Inversión Estratégica Honduras (INVEST-H) para que investigue y audite, con rigor e imparcialidad, los procesos de adquisición de obras, bienes y servicios destinados presuntamente a enfrentar la emergencia sanitaria, particular la compra de siete hospitales móviles (Foro Social de la Deuda externa y Desarrollo de Honduras [FOSDEH], 2020)

EL CASO DE GUATEMALA

La Pandemia de la COVID-19 en Guatemala fue anunciada el 13 de marzo de 2020 por el presidente Alejandro Giammatte, quien reportó el primer caso positivo (Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2020), y desde entonces, se convirtió en el país que más casos recuperados posee con una tasa del 87,59 por ciento seguido de El Salvador con un 79.1 (SICA, 2020). Sin embargo, a pesar de los buenos resultados frente a la pandemia, Guatemala no se libró de las extensiones de la corrupción, prueba de ello fue la salida de dos viceministros de Salud, entre ellos Rodolfo Galdámez Orellana viceministro técnico y Héctor Marroquín Barrios viceministro financiero y administrativo. Donde Héctor Marroquín fue destituido por ser el responsable de haber firmado varias adjudicaciones anómalas, mientras que Rodolfo Galdámez es investigado por el Ministerio Público por ser “presuntamente proveedor del Estado siendo funcionario público» de la cartera sanitaria del país” (Vega, 2020) cometiendo delito al ser, simultáneamente, funcionario y proveedor del Estado como lo estipula la Ley de Contratación del Estado (1992), que establece que “no podrán concursar o celebrar contratos con el Estado, o tener otra calidad referida a los proveedores y contratistas del Estado: Los dignatarios de la Nación, funcionarios públicos, empleados públicos o las autoridades de las entidades a que se refiere el artículo 1 de esta Ley, así como sus cónyuges. Esta prohibición aplicará durante el ejercicio del cargo” (art. 80).

La investigación se ha enfocado en averiguar si existen anomalías en las adjudicaciones, como tráfico de influencias o perjurio. La Comisión Presidencial Anticorrupción está preparando una Política Nacional de Prevención y Lucha contra



la Corrupción, esta herramienta permitiría a las oficinas públicas implementar buenas prácticas para erradicar la corrupción gubernamental, al instaurarse ésta política debería explicar el uso de los recursos para la crisis de la COVID-19, así como ampliaciones presupuestarias, fomentar buenas prácticas en oficinas públicas como privadas y educar a las nuevas generaciones; sin duda un gran paso para fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción (Cuevas, 2020).

EL CASO DE EL SALVADOR

El Salvador registra, según los últimos datos 54,966 personas confirmadas de coronavirus (Gobierno de El Salvador, 2021) y siendo el país del triángulo norte con más pruebas de la COVID-19 realizadas, con un aproximado de 631,180 (Statista, 2021).

El presidente Nayib Bukele realizó un plan de contingencia declarando el 11 de marzo del 2020 estado de emergencia a pesar de no tener casos confirmados de la COVID-19 (Deutsche Welle [DW], 2020).

En conjunto con su plan para salvaguardar la economía, se dispuso que los servicios públicos (agua potable, energía eléctrica, entre otros) no fueran removidos de la ciudadanía adhiriendo que los pagos de estos se simplificarían por 2 años esto para evitar problemas en la vida cotidiana de los salvadoreños. Así mismo entre otras de sus decisiones fue aprobar un subsidio gubernamental de \$300 pero, por el alto tráfico de personas en el sitio web donde se consultaba para recibir el mismo, este se colapsó; sin embargo, el gobierno anunció que ya había realizado los primeros 200 mil depósitos (BBC, 2020).

A pesar de las declaraciones del presidente

Bukele de no dejar pasar actos de corrupción afirmando en cadena nacional: “Al que toque un centavo yo mismo lo voy a meter preso” (Picón, 2020) e instaurando 60 auditores que controlen cada movimiento relacionado con fondos para contrarrestar la Pandemia de la Covid-19 (Picón, 2020).

Sin embargo, el 17 de junio de 2020, el presidente de ese entonces del Fondo Ambiental de El Salvador, Jorge “Koky” Aguilar, fue acusado por varios medios de comunicación por haber cometido actos de corrupción.

Aguilar es dueño de una empresa que se dedica al reciclaje, y aunque la Ley de Compras del Estado de El Salvador prohíbe expresamente que un funcionario realice negociaciones con el Estado, la empresa de Jorge Aguilar obtuvo con el Ministerio de Salud un contrato de 250 mil dólares para venderle protectores faciales de plástico que además mostraban una sobrevaloración del 121 por ciento”. (Romero, 2020)

El presidente Nayib Bukele anunció el 20 de junio la separación del cargo del señor Jorge Aguilar. Estando vigente la Ley de estado de emergencia aprobada por la Asamblea Legislativa, Sin embargo, existe un vacío legal debido a que:

Las contrataciones irregulares de la pandemia sucedieron cuando se le permitía al Gobierno saltarse la Ley de Contrataciones y Adquisiciones de la Administración Pública (Lacap) para agilizar procesos de compra con proveedores nacionales e internacionales de insumos médicos. Es decir, permitió a Salud y otras instituciones de Gobierno hacer sondeos de precios y proveedores, pero no exigió competencia



para elegir al mejor proveedor. Esos procedimientos le abrían la puerta al Gobierno para buscar directamente a los oferentes que estaban en la capacidad de proveer los bienes y servicios requeridos. (Alvarado, 2020)

CONCLUSIONES

Para concluir, son más de 10,958 personas fallecidas por la COVID-19 en el año 2021 en los países del triángulo norte de Centroamérica y las múltiples consecuencias provocadas por la crisis sanitaria de la COVID-19 impulsa a reflexionar y actuar no solo en las formas en la que los ciudadanos conducen sus vidas, sino también a la exigencia del cumplimiento de instrumentos internacionales a los que se someten Estados, agencias y empresas. Los modelos de actuación de emergencia que acompañan la pandemia apuntan a provocar un gran desafío en la contratación tanto en el sector público como en el sector privado creando mecanismos de control más efectivos y transparentes cuando se enfrenten a situaciones de emergencia, para que aun en estas situaciones los gastos no se realicen con bajo criterios de discrecionalidad.

Los Estados deben fortalecer los mecanismos de transparencia para poder brindar información pública un alto grado de calidad, accesibilidad y disponibilidad, ya que los Estados tienen la obligación de brindarles a los ciudadanos un desglose de gastos en tiempos de pandemia. La información sobre las compras y contrataciones en periodos de emergencia debe publicarse en formatos de datos abiertos y asegurando su accesibilidad para diferentes tipos de audiencias.

Es importante abordar la corrupción desde una perspectiva de derechos humanos: enfatizar en las consecuencias estructurales que tiene este

fenómeno en la garantía de derechos como la salud, la educación, el acceso a la justicia y las libertades individuales más básicas de las personas que en este tiempo de pandemia, se han visto tan vulneradas trayendo consigo la muerte de miles de personas; quizás por el mal manejo de fondos durante la crisis.

Sin duda alguna la Pandemia de la COVID-19, vino a reemplazar los mecanismos de actuación, dejando consigo no solo muertes por una enfermedad infecciosa sino también unos sistemas de salud vulnerables que, por si fuera poco, es atacado por las extensiones de la corrupción. Verdaderamente la Pandemia no actuó sola para producir tantas muertes, la corrupción fue el cómplice perfecto para acabar con la vida de muchos.

BIBLIOGRAFÍA

- Aristegui-Noticias. (2020, 22 de abril). Investigan corrupción en sector salud de Guatemala ante Covid-19. *Aristegui Noticias*. <https://aristeguinioticias.com/undefined/mundo/investigan-corrupcion-en-sector-salud-de-guatemala-ante-covid-19/>
- Alvarado, J. (2020, 20 de junio). Investigación periodística provoca la separación de Jorge Aguilar de la presidencia del FONAES. *El faro*. <https://elfaro.net/es/202006/el-salvador/24561/Investigaci%C3%B3n-period%C3%ADstica-provoca-la-separaci%C3%B3n-de-Jorge-Aguilar-de-la-presidencia-del-FONAES.htm>
- Avelar, L. M. (2021, 28 de enero). El Salvador destacó en 2020 por la corrupción durante la pandemia. *FACTum*. <https://www.revistafactum.com/transparencia-elsalvador->



[corrupcion/](#)

- British Broadcasting Corporation [BBC]. (2017, 26 de Septiembre). *¿Cuáles son los países de América Latina que más y menos invierten en salud y con qué resultados?*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-41399983>
- British Broadcasting Corporation [BBC]. (2020, 24 de marzo). *Coronavirus en El Salvador: el ambicioso plan de Bukele para reforzar la economía del país amenazada por el covid-19*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52013943>
- Burgos. (2020, 26 de marzo). *Transparencia internacional identifica riesgos de corrupción en contrataciones públicas en el marco de covid-19- Criterio HN*. <https://criterio.hn/transparencia-internacional-identifica-riesgos-de-corrupcion-en-contrataciones-publicas-en-el-marco-de-covid-19/>
- Camara de Comercio Hondureño Americana (2020, 6 de enero). *Publican en La Gaceta Presupuesto General 2020*. <https://amchamhonduras.org/web/publican-en-la-gaceta-presupuesto-general-2020/#:~:text=El%20Presupuesto%20General%20de%20la,ciento%20al%20aprobado%20para%202019>
- Cuevas, D. (2020, 8 de septiembre). *Coronavirus: Instituciones se aprovechan de la pandemia para comprar en fracciones. Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/coronavirus-instituciones-se-aprovechan-de-la-pandemia-para-comprar-en-fracciones/>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2019). *Informe*. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/CorrupcionDDHHES.pdf>
- Consejo Nacional Anticorrupción [CNA]. (2020). *El CNA interpone fuerte denuncia identificando delitos de abuso de autoridad y fraude en el caso de los supuestos hospitales móviles*. [https://www.cna.hn/el-cna-interpone-fuerte-denuncia-identificando-delitos-de-abuso-de-autoridad-y-fraude-en-el-caso-de-los-supuestos-hospitales-moviles/#:~:text=El%20Consejo%20Nacional%20Anticorrupci%C3%B3n%20\(CNA,%20DH\)%20en%20relaci%C3%B3n%20a](https://www.cna.hn/el-cna-interpone-fuerte-denuncia-identificando-delitos-de-abuso-de-autoridad-y-fraude-en-el-caso-de-los-supuestos-hospitales-moviles/#:~:text=El%20Consejo%20Nacional%20Anticorrupci%C3%B3n%20(CNA,%20DH)%20en%20relaci%C3%B3n%20a)
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, 31 de octubre, 2003.
- Convención Interamericana Contra la Corrupción, 29 de marzo, 1996.
- Deutsche Welle [DW]. (2020, 11 de marzo). *El Salvador se declara en cuarentena ante pandemia del COVID-19*. <https://p.dw.com/p/3ZG1y>
- Escobar y Hernández. (2020, 20 de Abril). *Gobierno destituye a dos viceministros de Salud y presenta denuncias por corrupción en la cartera. Prensalibre.com*. <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/gobierno-destituye-a-dos-viceministros-de-salud-y-presenta-denuncias-por-corrupcion-en-la-cartera/>
- El Heraldo (2020, 19 de marzo). *Araujo sobre ventiladores inservibles: Se compró lo que se encontró. El Heraldo*. <https://www.elheraldo.hn/honduras/araujo-sobre-ventiladores-inservibles-se-compro-lo-que-se-encontro-HYEH1365367>



- Feingebblatt, H. (2019). *Los costos sociales de la corrupción*. <http://www.oas.org/es/sap/dsdme/maccih/new/docs/Los-costos-sociales-de-la-corrupcion.pdf>
- Fonseca. (2020, 28 de julio). PERFIL: José Alejandro Zelaya Villalobo, nuevo ministro de Hacienda, vinculado a dudosas compras durante la pandemia. *Elsalvador.com*. <https://historico.elsalvador.com/historico/737314/alejand-ro-zelaya-nuevo-ministro-hacienda-perfil-senalamientos.html>
- Foro Social de la Deuda externa y Desarrollo de Honduras [FOSDEH]. (2020). *Carta pública del fosdeh a la cooperación multilateral y bilateral*. <https://fosdeh.com/pronunciamientos/carta-publica-del-fosdeh-a-la-cooperacion-multilateral-y-bilateral/>
- Gobierno de El Salvador. (2021, 28 de agosto). *Situación Nacional Covid-19*. <https://covid19.gob.sv/>
- González, M. (2021, 14 de abril). Honduras: investigan fraude en compra de hospitales móviles. *Deutsche Welle [DW]*. <https://www.dw.com/es/honduras-investigacion-fraude-en-compra-de-hospitales-m%C3%B3viles/a-57191206>
- González, K. J. (2021). *Revista medica hondureña*. <file:///C:/Users/DELL/Downloads/Numero2-2021-ArtOpinion-DeficienciasSaludPublica.pdf>
- Guevara, T. (2021, 11 de mayo). Corrupción en el Triángulo Norte, principal desafío para planes de EE.UU. en la región. *Voz de America*. <https://www.vozdeamerica.com/a/centroamerica-triangulo-norte-corrupcion-y-estados-unidos/6073798.html>
- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales [ICEFI]. (2017, 13 de octubre). *Libro sobre corrupción en el Triángulo Norte Centroamericano es presentado en Washington*. <https://icefi.org/eventos/libro-sobre-corrupcion-en-el-triangulo-norte-centroamericano-es-presentado-en-washington>
- Lavarreda, J. (2019, 30 de Septiembre). Presupuesto 2020 da prioridad al gasto para el Estado, no a la inversión. *Prensa Libre Guatemala*. <https://www.prensalibre.com/economia/presupuesto-2020-da-prioridad-al-gasto-para-el-estado-no-a-la-inversion/>
- Ley de Contratación del Estado. (1992, 5 de octubre). Congreso de la República de Guatemala. Decreto número 57-92.
- Misión de Apoyo Contra Corrupción y la Impunidad en Honduras [MACCIH]. (2019, 29 de junio). *Logros-Abr2018-Mar2019. Actividades-Abr2019-Ene2020*. http://www.oas.org/es/sap/dsdme/maccih/new/docs/MACCIH_Logros-Abr2018-Mar2019_Actividades-Abr2019-Ene2020.pdf
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2020, 27 de abril). *COVID-19: cronología de la actuación de la OMS*. <https://www.who.int/es/news/item/27-04-2020-who-timeline---covid-19>
- Organización Panamericana de la Salud [OPS]. (2020, 13 de marzo). *Se confirma primer caso de COVID-19 en Guatemala*. <https://www.paho.org/es/noticias/13-3-2020-se-confirma-primer-caso-covid-19-guatemala>
- Ortega Souza, E. (S.f.). Otra oportunidad para la corrupción en Honduras. *El Heraldo*. <https://www.elheraldo.hn/opinion/columnas/>



[otra-oportunidad-para-la-corrupcion-en-honduras-PAEH1377080](#)

[derecho-humano-la-salud-caso-del-instituto-hondureno-seguridad-social-ihss/](#)

- Picón, J.C.. (2020, 22 de marzo). Las revolucionarias medidas del presidente de El Salvador ante la crisis del coronavirus. *Diario AS*. https://as.com/diarios/2020/03/22/actualidad/1584909793_549392.html
- Reyes y Linares. (2019, 30 de Septiembre). Salud, Educación, Seguridad y la Fiscalía tendrán más presupuesto para 2020. *El Salvador.com*. <https://historico.elsalvador.com/historico/644900/salud-educacion-seguridad-y-la-fiscalia-tendran-mas-presupuesto-para-2020.html>
- Romero, C. (2020, 17 de Junio). El Salvador: La empresa de un funcionario público vendió protectores faciales al gobierno. *Salud con Lupa*. <https://saludconlupa.com/noticias/el-salvador-un-funcionario-publico-vende-protectores-faciales-al-gobierno/>
- Sistema de la Integración Centroamericana [SICA]. (2021, 28 de agosto). *Evolución del consolidado de casos activos de COVID-19 en los ocho países miembros del SICA*. <https://www.sica.int/coronavirus/situacion>
- Sistema de la Integración Centroamericana [SICA]. (2020, 27 de agosto). *59 % de personas se recuperan de la COVID-19 en los países miembros del SICA*. <https://www.sica.int/consulta/noticia.aspx?idn=123496&idm=1&ident=1>
- Sosa, E. (2018, 27 de febrero). la corrupción mata. La corrupción y el derecho humano a la salud: El caso del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). *En alta voz*. <https://enaltavoz.com/la-corrupcion-mata-la-corrupcion-derecho-humano-la-salud-caso-del-instituto-hondureno-seguridad-social-ihss/>
- Statista. (2021, 28 de agosto). *Número de pruebas médicas de coronavirus (COVID-19) realizadas en América Latina al 5 de julio de 2022, por país*. <https://es.statista.com/estadisticas/1110532/covid-19-numero-de-pruebas-en-paises-latinoamericanos/>
- Vega, P. G. (2020, 20 de abril). El Gobierno destituye al viceministro contratista y el MP lo investiga. *Plaza Pública*. <https://www.plazapublica.com.gt/content/el-gobierno-destituye-al-viceministro-contratista-y-el-mp-lo-investiga>
- Zepeda, J. (2018, 16 de julio). La cruzada de los corruptos contra la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala. *publicogt*. <https://publicogt.com/2018/07/16/la-cruzada-de-los-corrup-tos-contr-a-la-comision-internacional-contr-a-la-impunidad-en-guatemala/>

